

DECRETO N°

TEMUCO,

02 OCT 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 82 del 07 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2014.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3683 del 22 de septiembre del 2014, que aprueba actividades para el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales".

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de las actividades del Decreto Alcaldicio N° 3684 del 22 de septiembre del 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 3684 del 22 de septiembre del 2014, que aprueba actividades para el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales", que se realizará de la siguiente forma:

• **Actividad Mesas de Trabajo con Organizaciones Funcionales y Territoriales**


Donde dice:

Fecha de la actividad	24 de Septiembre 2014
-----------------------	-----------------------



Debe decir:

Fecha de la actividad	13 de Octubre 2014
-----------------------	--------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución :

- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALYEAR  
ALCALDE

